



CORRECCION DE ERRORES DE LA RESOLUCION DE 18 DE ABRIL DE 2023 DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCION PUBLICA, POR LA QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN DE PLAZA A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE SUPERARON EL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN EL GRUPO PROFESIONAL E1, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE ESTA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA DE 28 DE JULIO DE 2021 (BOE DEL 31) Y GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2023, se realizó la adjudicación de plaza a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los Grupos Profesionales M1 y E2, en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, convocado por Resolución de esta Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de julio de 2021.

Advertido error material en el Anexo "Relación de personas adjudicatarias de plaza en el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los Grupos Profesionales M1 y E2, en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, convocado por Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 28 de Julio de 2021 (BOE del 31)", de la citada Resolución de 18 de abril de 2023, se procede a su corrección.

En consecuencia, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 28.1 del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, esta Secretaría de Estado resuelve

PRIMERO. - Corregir errores en el referido Anexo de la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2023, en los siguientes términos:

Donde dice:

Grupo M1

ESPECIALIDAD	CENTRO ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	Complemento Horario	JORNADA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
M1-MANTENIMIENTO GENERAL	SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN	5645090	MADRID	MADRID		COMPLETA-MAÑANA	***2590**	NAVES CRAMER, CARLOS XAVIER

Debe decir:

Grupo M1

ESPECIALIDAD	CENTRO ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	Complemento Horario	JORNADA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
M1-MANTENIMIENTO GENERAL	SUBSECRETARIA	5645090	MADRID	MADRID		COMPLETA-MAÑANA	***2590**	NAVES CRAMER, CARLOS XAVIER

Donde dice:

Grupo M1

ESPECIALIDAD	CENTRO ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	Complemento Horario	JORNADA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
M1-MANTENIMIENTO GENERAL	SUBSECRETARIA	5677894	MADRID	MADRID		COMPLETA-MAÑANA	***3793**	MAS PALMEIRO, MIGUEL





Debe decir:
Grupo M1

ESPECIALIDAD	CENTRO ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	Complemento Horario	JORNADA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
M1- MANTENIMIENTO GENERAL	SUBSECRETARIA	4896565	MADRID	MADRID		COMPLETA- MAÑANA	***3793**	MAS PALMEIRO, MIGUEL

Donde dice:
Grupo M1

ESPECIALIDAD	CENTRO ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	Complemento Horario	JORNADA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
M1- MANTENIMIENTO GENERAL	SUBSECRETARIA	5445093	MADRID	MADRID		COMPLETA- MAÑANA	***4565**	MENENDEZ MIGUEL, JOSE ALBERTO

Debe decir:
Grupo M1

ESPECIALIDAD	CENTRO ORGANISMO	IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	PROVINCIA DESTINO	LOCALIDAD DESTINO	Complemento Horario	JORNADA	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
M1- MANTENIMIENTO GENERAL	SUBSECRETARIA	5645092	MADRID	MADRID		COMPLETA- MAÑANA	***4565**	MENENDEZ MIGUEL, JOSE ALBERTO

SEGUNDO. - Esta modificación no afecta al plazo establecido en el apartado Tercero de la Resolución de 18 de abril de 2023, para la formalización de los contratos de trabajo con las personas aspirantes a las que se adjudica plaza, que se inició en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al 21 de abril de 2023, fecha de su publicación en la página web de la Secretaría de Estado de Función Pública (“www.hacienda.gob.es”, apartado “Empleo Público”).

TERCERO. - La presente Resolución se hará pública en la página web del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (“www.mpr.gob.es”), en la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (“www.hacienda.gob.es”, apartado “Empleo Público”), así como en el punto de acceso general (“www.administracion.gob.es”).

CUARTO. - Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso – administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo

LA SECRETARIA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre)
LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. - Isabel Borrel Roncalés

Sr. Subsecretaría de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática
Sr. Presidente del Tribunal Calificador

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

CSV : GEN-2d0a-b82f-67b1-350e-9c7f-d4dc-1e9a-f527

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA ISABEL BORREL RONCALES | FECHA : 11/05/2023 09:01 | Sin acción específica

